

tra su análisis en las víctimas de la opresión, y apunta que la propia novela “explora también algunos problemas inherentes de la capacidad y limitaciones de la literatura como expresión política” (227). El crítico hace hincapié en una de las cualidades más notables de Ribeyro: la medida. Ana María Alfaro-Alexander aborda el estudio de las tres novelas de Ribeyro, convencida de que forman un texto panorámico y coherente al mostrar todos ellos una sociedad carente de valores.

Las dos secciones siguientes analizan la faceta ensayística del autor y la prosa corta. El artículo de Forns-Broggi examina la función visual del fragmento en Ribeyro y sugiere la causa de su predilección por el aforismo: “El aforismo niega la comodidad de encontrar un centro, un solo significado, una verdad dicha” (273). Vargas Llosa, consciente de que tan fino como el cuentista es el pensador, elogia la genialidad de *Prosas apátridas*. Entre las virtudes que enumera de su compatriota y amigo destaca la pulcritud de la forma, la palabra precisa y calculada, que “disimula lo gris de la visión” (264).

Los dos últimos apartados se centran en el Teatro y el Diario personal. A. Isola propone para el drama *Atusparia* una nueva concepción que quebrante la subordinación tradicional del espectáculo al texto, y A. Vogely analiza los personajes de las dos piezas más representativas del autor diferenciando al héroe del mártir. En cuanto al diario, González Vigil, siempre cetero a la hora de señalar los mejores cuentos, reflexiona sobre la faceta autobiográfica del autor. Niño de Guzmán apunta las causas de la seducción de este diario: “el tono que adopta el escritor, los sucesos que selecciona, la manera de hacernos cómplices de su intimidad, la mirada inteligente y penetrante, la sencillez y honestidad para juzgar su comportamiento” (310). Particularmente interesante es el ensayo de Ismael P. Márquez que cierra el volumen: se trata de rastrear la poética de Ribeyro a través de las numerosas anotaciones que sobre la literatura se encuentran dispersas en su diario.

Francisco Reyes Rodríguez

Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas. Ed. Ignacio Ahumada. Jaén: Universidad de Jaén, 1996. XI+136 pp. (ISBN: 84-88942-80-x)

Nos hallamos en un momento de creciente interés filológico por la lexicografía dialectal –o regional– hispánica, disciplina cuya clarificación metodológica, si bien es una tarea compleja que se encuentra aún en sus

inicios, favorecerá la existencia de unos vocabularios dialectales rigurosos, precisos en sus localizaciones geográficas, definiciones, marcas de uso... y contribuirá al enriquecimiento de los diccionarios generales, que tratan de reflejar en su justa medida las variedades regionales.

En este contexto, la segunda convocatoria del Seminario de Lexicografía Hispánica, que celebró la Universidad de Jaén en noviembre de 1995 y del que da buena cuenta el presente volumen, se propone una revisión crítica de ciertos vocabularios dialectales, en concreto, de los andaluces, extremeños, murcianos y canarios; ahora bien, según afirma el profesor Ahumada en la "Presentación" del libro, "las consideraciones, críticas, propuestas de análisis y conclusiones a las que llegan los profesores Ariza, Hernández, Martínez Marín, Muñoz Garrigós y Perona pueden hacerse extensivas a los vocabularios de otros dominios del español" (x).

A las lecciones mencionadas, se suman las que emplean el profesor Lara en "El *Diccionario del español de México* como vocabulario dialectal" y el profesor Alvar Ezquerro en un amplio resumen de su proyecto "El *Tesoro del andaluz*", y la que, a modo de homenaje, dedica el editor del libro a la figura y la obra del lexicógrafo colombiano don Rufino José Cuervo (1844-1911).

Ésta última constituye el capítulo inicial del volumen (1-14). Tras un breve esbozo de la biografía de R. J. Cuervo, destinado a dar cabal idea de su personalidad, su vasta formación y su natural aptitud para los estudios lingüísticos, el profesor Ahumada se centra en su labor lexicográfica: primero, en la que mayor relación guarda con el tema del Seminario y, después, en la que más ciencia lingüística acumula. Al proyecto de don Rufino de confeccionar un vocabulario del español hablado en Bogotá, que acaba en una mínima muestra adelantada en el periódico *El Mensajero* (1886) con el título "Propiedad de voces" y con rasgos como entradas autorizadas o desautorizadas por nuestros clásicos, noticias eruditas o comentarios irónicos, le sigue el de redactar un diccionario general del español a la luz de la nueva ciencia lingüística y con todas las acepciones y usos sustentados por textos literarios; igualmente truncado, todo queda en un folleto de treinta y una páginas que se publica en 1871. Lo fallido de tales intentos no merma el interés de R. J. Cuervo por la práctica lexicográfica, según pone de manifiesto su breve comentario a la undécima edición del *Diccionario de la Real Academia Española* (1869); de él nace en 1874 un principio lexicográfico de gran trascendencia para la correcta redacción de las definiciones: lo que en

lexicografía moderna se conoce como contorno de la definición. A don Rufino se debe, asimismo, la idea de que la variedad sintáctica y sus correspondientes matizaciones semánticas han de estudiarse en los diccionarios; el autor colombiano procura dar cumplimiento a semejante recomendación mediante la obra que más gloria le ha dado: el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1886-1893), que deja inconcluso –si bien su publicación completa es una realidad desde 1994 y que sorprende por su originalidad y por la actual vigencia de sus planteamientos.

Tal como señala su título, el segundo apartado (15-29) plantea en qué sentido el *Diccionario del español de México* es un vocabulario dialectal. Partiendo del hecho rigurosamente cierto de que una variante del español como la mexicana puede considerarse un dialecto de la lengua española histórica, el profesor Lara define sus características y las del tipo de repertorio léxico al que ha dado lugar. El español de México –explica– es un conjunto dialectal regido por la norma del español de la ciudad de México; por esta razón y por su carácter integral, no diferencial, el *DEM* es el diccionario de una lengua nacional. Ahora bien, considerado el español de México una parte de la lengua española internacional, el *DEM* se puede concebir como un vocabulario dialectal. A continuación, el autor expone las experiencias vividas a lo largo de un trabajo que parte de una base de datos, el *Corpus del español mexicano contemporáneo (1921-1974)*, que se prolonga durante más de dos décadas, que culmina en una colección fidedigna del vocabulario mexicano del siglo XX y que se propone, como intención última, contribuir al registro y difusión de la verdadera riqueza de la lengua española.

Movido por la sorpresa de ver desatendidos algunos campos de la lexicografía del español, como ocurre con el de los vocabularios dialectales y, más concretamente, los andaluces, el profesor Martínez Marín analiza algunos de éstos últimos (31-41) para valorarlos en distintos aspectos de su contenido. Son el “Diccionario de andalucismos” de José María Sbarbi, publicado en 1892; la colección de “Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Real Academia Española” de Miguel de Toro y Gisbert, publicada en 1920; y el *Vocabulario andaluz* de Antonio Alcalá Venceslada, cuya primera edición corresponde al año 1934. Desiguales por su naturaleza, extensión y calidad, estos repertorios léxicos nacen con el propósito declarado de completar el *Diccionario* académico y presentan rasgos comunes como el empleo de citas literarias, la referencia a obras de su misma índole, la inclusión de simples variantes

fonéticas o formales propias de la lengua popular o la atención a la fraseología. Utilizan ya un metalenguaje científico y, sin embargo, en cuanto a la técnica lexicográfica que hay en su base, constituyen un producto típico de la lexicografía precientífica que ha de ser mejorado tanto en la micro como en la macroestructura.

En fase muy avanzada de elaboración se halla “*El Tesoro del andaluz*” cuando su director, el profesor Alvar Ezquerro, presenta en el II Seminario de Lexicografía Hispánica un amplio resumen (43-58) del trabajo desarrollado hasta el momento. La labor que un buen día decidiera acometer en colaboración con un nutrido grupo de expertos —apunta el autor— culminará en el inventario completo y exhaustivo, preciso en localizaciones geográficas, del léxico andaluz documentado en casi un centenar de trabajos, todos ellos repertorios de carácter lexicográfico si se exceptúa el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*. Extraídos los datos, con los inconvenientes derivados, principalmente, de la disparidad de las fuentes manejadas, se ha efectuado su introducción en el ordenador, con un completo recorrido por los distintos avances tecnológicos en instrumental electrónico, y, finalmente, se ha realizado una corrección general destinada a dar forma coherente a todo el conjunto; esta última tarea ha supuesto, por ejemplo, la restitución de la correcta escritura en multitud de casos. Superar tales dificultades ha permitido ordenar y sistematizar unos materiales que andaban dispersos, lo cual mejorará el conocimiento de la variedad lingüística que se habla en Andalucía y facilitará la redacción de futuros diccionarios generales.

En el capítulo titulado “Los vocabularios extremeños” (59-81), el profesor Ariza lleva a cabo una revisión histórico-crítica de los léxicos referidos a la región de Extremadura. Desde que en 1909 y 1910 fueran publicados los primeros, han sido escasos los repertorios conocidos por la lexicografía dialectal extremeña, tanto locales como generales. Al primer grupo pertenecen, entre otras, una colección de voces de Albuquerque y su comarca, que publica José Alemany en 1916 y 1917 y cuyos criterios marcarán la pauta de todas o casi todas las demás; o la monografía dialectal de Alonso Zamora Vicente *El habla de Mérida y sus cercanías*, dedicada en su mayor parte al léxico. Entre los segundos, se encuentra el primer vocabulario extremeño propiamente dicho, que recoge voces de diversas localidades y que forma parte del estudio dialectal *Habla popular de Extremadura*, realizado por Antonio Murga Bohigas y publicado en 1979; o el

Diccionario extremeño de Antonio Viudas Camarasa, considerado el mejor que existe hasta el momento a pesar de los múltiples defectos en él señalados por sus estudiosos, lo cual da completa idea de la pobreza reinante todavía hoy en algunas parcelas de la lexicografía regional española.

Los profesores Muñoz Garrigós y Perona dedican su lección (83-100) al repaso de “Los vocabularios murcianos” existentes, como un ejercicio previo a la clarificación del concepto de “murcianismo”, tanto desde el punto de vista histórico como funcional o sociolingüístico, y a la creación de un *Thesaurus* del español hablado en Murcia. En la misma tradición romántica de amor a la tierra y de melancólica defensa del panocho se sitúan los primeros registros léxicos de la región. Sin ser el más reciente, el *Vocabulario del dialecto murciano* de Justo García Soriano se considera el más importante de los estudios dedicados al léxico de Murcia, y no sólo por la justificación histórica de su origen o por la concepción lexicográfica que lo reúne, más técnica que en aportaciones anteriores. No tienen la misma pretensión de totalidad el recientemente aparecido *Vocabulario del noroeste murciano* de Francisco Gómez Ortín, que engarza la diferencia con lo que es común en la geografía del español y amplía el número de palabras utilizadas y no registradas anteriormente en ningún sitio conocido; o los dos trabajos sobre el habla de la ciudad de Cartagena, el primero de los cuales se preocupa también por acumular palabras que no figuran en diccionarios y léxicos precedentes.

El último y más extenso capítulo del Seminario (101-134), titulado “Los vocabularios canarios” y elaborado por el profesor Hernández, constituye una exhaustiva revisión cronológica de los trabajos que, desde el año 1846, definen el léxico propio de las Islas Canarias y que pueden distribuirse en tres grandes apartados: repertorios que aspiran a cubrir el ámbito de toda la región o el de una sola isla; vocabularios de hablas locales y glosarios; registros que, sin tener un carácter estrictamente lexicográfico, son de interés para el estudio y conocimiento de la variedad insular. En cuanto al primer grupo, el siglo XIX ve cómo una progresiva mejora de la técnica lexicográfica culmina con el *Glosario de Canarismos. Voces, frases y acepciones usuales de las Islas Canarias* de Juan Maffiotte, obra que, por sus aportaciones y novedades, representa un digno antecedente de la lexicografía isleña del siglo XX. Escasas y limitadas contribuciones conoce la nueva centuria hasta que en el año 1959, Manuel Alvar marca un hito indiscutible en la historia de los estudios dialectales canarios con su trabajo

El español hablado en Tenerife; los capítulos dedicados a los aspectos fónicos, morfológicos, sintácticos y léxicos dan paso a un completo vocabulario que apunta localizaciones geográficas precisas e incluye un estudio contrastivo respecto de otras colecciones lexicográficas. Al ámbito de una sola isla se refieren las que, elaboradas con mayor o menor rigor científico, enmarcan la publicación, en 1975, del primer volumen del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, obra también debida a Manuel Alvar y considerada la primera y mayor recopilación léxica global de las hablas canarias. En 1992 aparece otra de importancia capital en la historia de la lexicografía dialectal insular: el *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*, en el que Cristóbal Corrales, Dolores Corbella y M^a Ángeles Álvarez registran todas las voces tratadas no sólo en el *ALEICan* sino en todos los estudios lingüísticos relacionados con el léxico canario y realizados hasta 1991. El nuevo giro que estos trabajos toman a mediados de siglo se materializa, a finales, en el *Diccionario de canarismos* de Antonio Lorenzo, Marcial Morera y Gonzalo Ortega; tenido por excelente vocabulario de ámbito regional y carácter diferencial, su microestructura resulta consecuente con las exigencias de la actual técnica lexicográfica. Dentro del segundo grupo, cabe destacar la obra de Carlos Alvar, *Encuestas en Playa de Santiago (Isla de la Gomera)*, y la de Antonio Lorenzo, *El habla de Los Silos*, publicadas en 1975 y 1976 respectivamente; ambas analizan los distintos niveles lingüísticos de las hablas correspondientes, pero dedican importantes capítulos a los aspectos léxicos. Pertenecen al tercer grupo la *Serie de Barbarismos, Solecismos, Aldeanismos y Provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño* de Juan Reyes Martín, diccionario normativo de dudas que, elaborado a principios de siglo, atribuye un valor claramente negativo al dialectalismo; o el *Vocabulario etimológico* de José Valenzuela Silva, que en 1933 proporciona información sobre el origen de más de trescientas voces canarias con abundante documentación y comentarios de interés.

La lectura del presente volumen desemboca en natural desconcierto ante la desatención que, desde un punto de vista estrictamente teórico, ha venido sufriendo la lexicografía regional hispánica. Por un lado, según recuerda su editor, es necesario remontarse al siglo XV para ver cómo Antonio de Nebrija incluye el americanismo *canoa* en su *Vocabulario de Romance en Latín*, y al XVII para encontrar al cronista de Indias fray Pedro Simón elaborando un pequeño vocabulario de 155 americanismos que facilite la comprensión de sus escritos; desde entonces, las iniciativas —ya particulares,

ya académicas— no han faltado: contamos con una rica y variada serie de ejemplos tanto de la presencia y descripción de determinados dialectalismos en los diccionarios generales, como de la existencia de inventarios dialectales independientes con una localización y extensión geográfica concretas. Por otra parte, resulta lógico acordar con el conjunto de sus autores que sólo el estudio crítico de los vocabularios dialectales existentes permite conocer y superar sus deficiencias, lo cual se traduce a su vez en una mayor propiedad de los materiales requeridos por los diccionarios generales.

El deseo de unos repertorios regionales rigurosos que, sin menospreciar la tradición lexicográfica, constaten los datos con encuestas, aprovechen los materiales de los atlas lingüísticos y definan con objetividad, aportando las informaciones diatópica, diastrática y diafásica precisas y estableciendo equivalencias con el español común siempre que sea posible, constituyó el motor de un Seminario de Lexicografía Hispánica que, estrecho de miras, —pues sólo se ocupa de los registros meridionales—, aunque amplio en alcances, —pues sus resultados parecen aplicables a los septentrionales—, representa el primer paso de una andadura que no ha hecho más que comenzar.

Ana Isabel Rodríguez Sánchez

PERRÉN DE VELASCO, Lila. *La palabra verdadera. De Antonio Machado a los Novísimos*. Córdoba (Argentina): Argos, 1996. 171 pp. (ISBN: 987-9077-23-7)

Siempre podemos encontrar nuevos ensayos sobre la obra de poetas españoles, entresacando esos estudios de artículos aislados, o, como es el caso, reunidos en un mismo libro. La autora justifica esta selección de textos por la experiencia en el aula universitaria. Las preguntas que surgen en la clase hacen de puente entre el poeta y el profesor que estudia el tema concreto que se ha planteado.

Es difícil hacer una valoración del conjunto sin analizar detenidamente cada uno de los ensayos. En ocasiones, resulta interesante la explicación de algunos poemas que se recogen, más como comentario de textos que como estudio general. Los ensayos son breves. Casi siempre se elige un elemento característico del poeta y, de modo esquemático, se establece una línea de reflexión entre ensayista y lector.